



*Notaría Décima Tercera
Del Cantón Quito*

*Dra. María Portilla Bastidas
Notaria*

COPIA PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: EDUARDO JAVIER GUERRERO LÓPEZ

A FAVOR DE: DIEGO JAVIER CASTILLO LANDETA

EL: 27 DE JUNIO DEL 2017

CUANTÍA USD.- 500.00

Quito, a 27 de JUNIO de 2017



Factura: 001-002-000016392



20171701013P00688

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701013P00688					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2017, (16:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO LOPEZ EDUARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716514219	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO LANDETA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713060570	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500.00					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Maria Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 López, parte que en adelante se denominará como el
2 "CEDENTE". El compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente
4 capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la calle
5 Cumbre E quince guión ciento cuarenta y tres y Quiteño Libre
6 edificio Khania, Departamento ciento siete, barrio Bellavista;
7 dirección de correo electrónico, guerrerolopez.ej@gmail.com,
8 titular del teléfono número cero dos tres treinta y dos cuarenta
9 y nueve treinta y siete. Y, por otra parte el señor Diego Javier
10 Castillo Landeta, parte que en adelante se denominara como el
11 "CESIONARIO". El compareciente es de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente
13 capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la calle
14 Hermandad Ferroviaria S trece guión ciento dos y
15 Joaquín Gutiérrez; correo electrónico
16 serviciosindustriales2020@yahoo.com, titular del teléfono
17 número dos sesenta y seis dieciocho catorce. Portadores de sus
18 respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy
19 fe; y, advertidos que fueron por mí la señora notaria de los
20 efectos y resultados, me piden que eleve a escritura pública el
21 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal; y,
22 que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA
23 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
24 sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales y
25 reforma de estatuto social, al tenor que sigue: PRIMERA.-
26 COMPARECIENTES.- A celebrar esta escritura comparecen
27 los señores: Eduardo Javier Guerrero López, con cédula ciento
28 setenta y uno seiscientos cincuenta y uno cuatrocientos

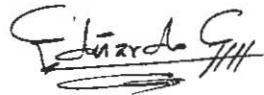


1 veintiuno guión nueve, por sus propios derechos, en calidad de
2 cedente; y, el señor Diego Javier Castillo Landeta con cédula
3 ciento setenta y uno trescientos seis cero cincuenta y siete
4 guión cero en su calidad de cesionario. A) **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES.-** La compañía Trisquelzen Trading Cía.
6 Ltda. Se constituyó con tres socios ecuatorianos que son los
7 señores Rodrigo Alexis Jarrín Dávila, Eduardo Javier Guerrero
8 López y, Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva, el dieciocho de
9 enero del dos mil trece ante el Doctor Ramiro Dávila Silva,
10 Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita el
11 primero de marzo del dos mil trece en el Registro Mercantil de
12 Quito. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
13 de veintiuno de junio del dos mil diecisiete resolvió aceptar
14 autorizar unánimemente, al señor Eduardo Javier Guerrero
15 López ceder y traspasar todas sus QUINIENTAS
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de UN, 00/100 DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de
18 valor cada una; a favor del señor Diego Javier Castillo
19 Landeta, por lo que el cedente se retira de la compañía y deja
20 de ser socio de la misma a la vez que el cesionario ingresa
21 como nuevo socio en vista de que adquiere todas las quinientas
22 participaciones sociales del cedente. Por esta transacción el
23 cesionario ha pagado al cedente por la adquisición de la
24 totalidad de las participaciones sociales, la suma de
25 QUINIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$500.00). Por lo que
27 el cuadro de integración de capital, constante en el título
28 quinto del estatuto social de la compañía de la referencia,

1 queda reformado conforme consta del acta adjunta.
2 **TERCERA.- AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE**
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES,**
4 **INGRESO DE NUEVO SOCIO.-** Con estos antecedentes el
5 compareciente, debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios, deja constancia que por
7 unanimidad la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 Socios de veintiuno de junio del dos mil diecisiete, acepta y
9 autoriza la cesión y traspaso de todas las participaciones
10 sociales del señor Eduardo Guerrero López (cedente) que deja
11 de ser socio de la compañía, a favor del nuevo socio, señor
12 Diego Javier Castillo Landeta (cesionario), quien ingresa a la
13 compañía como nuevo socio, quien adquiere dichas
14 participaciones sociales con todos los derechos legales que le
15 corresponden sin limitación alguna. **CUARTA.-**
16 **MARGINACIÓN.-** Una vez se encuentre legalizada esta
17 escritura se procederá a anotar esta cesión y traspaso de
18 participaciones sociales al margen de la escritura de
19 constitución de la compañía TRISQUELZEN TRADING CIA.
20 LTDA., celebrada el dieciocho de enero del dos mil trece ante
21 el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Vigésimo-Segundo del
22 cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
24 escritura.”.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada
25 a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
26 suscrita por el Doctor Fabián Secaira Durango, con matrícula
27 profesional número mil setecientos cuarenta y nueve del
28 Colegio de Abogados del Pichincha. Para este otorgamiento se

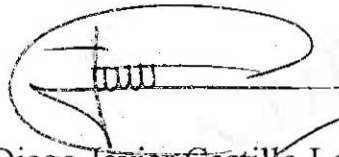
DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 observaron los preceptos legales en esta clase de contratos, y,
2 leída que les fue por mí la señora Notaria el contenido de esta
3 escritura pública a los señores comparecientes, se ratifican en
4 todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo
5 lo cual doy fe.-

6 

7
8 Eduardo Javier Guerrero López

C.C. 1716514219

9 

10
11 Diego Javier Castillo Landeta

C.C. 171306057-0

12
13
14
15 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

16 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
TRISQUELZEN TRADING CIA. LTDA.**

El día de hoy, miércoles veintiuno de junio del 2017, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Granda Centeno N° OE43-72 y Mariano Andrade, sector Granda Centeno, del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 por encontrarse reunidos todos los socios de la compañía, resuelven instalarse en junta general extraordinaria universal de socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, para tratar el siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones Sociales e Ingreso de Nuevo Socio.
2. Reforma de estatutos social; y.
3. Autorización.

Preside la sesión la Rodrigo Alexis Jarrín Dávila y actúa como secretario el señor Eduardo Javier Guerrero López, en su calidad de gerente.

Por secretaría se forma la lista de asistentes y se informa se encuentran presentes los siguientes socios:

Socio	Cédula de Ciudadanía N°	Nacionalidad	Capital Social USD \$	Participaciones Sociales de USD \$1.00 C/u N°	Porcentaje %
Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva	1716511545	Ecuatoriano	\$500.00	500	33.33%
Rodrigo Alexis Jarrín Dávila	1715417380	Ecuatoriano	\$500.00	500	33.33%
Eduardo Javier Guerrero López	1705072298	Ecuatoriano	\$500.00	500	33.33%
Total:			\$1.500.00	1.500	100%

Se encuentra presente el señor Diego Javier Castillo Landeta con cédula 1713060579, en calidad de invitado. Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación se procede a tratar cada uno de sus puntos.

1. **Cesión de Participaciones Sociales e Ingreso de Nuevo Socio.**-El señor Eduardo Javier Guerrero López manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales porque ha decidido retirarse como socio de la compañía y, que de momento tiene un interesado en adquirir sus participaciones sociales, que se trata del señor Diego Javier Castillo Landeta, de nacionalidad ecuatoriano, quien es una persona conocida y está interesado en ingresar como nuevo socio a la compañía. Por lo que pide la autorización de los demás socios para poder cederle sus participaciones sociales y para que acepten el ingreso de dicha persona como nuevo socio de la compañía. Resolución: Previa discusión, la asamblea general de socios resuelve autorizar la cesión de todas las participaciones sociales del señor Eduardo Javier Guerrero López a favor de Diego Javier Castillo Landeta con cédula de ciudadanía N° 1705072298; y, por cuanto se ha constatado que la cesión de participaciones de la referencia se realiza en forma onerosa previo el pago de USD \$500.00 que hace el cesionario a favor del cedente, unánimemente aceptan el ingreso de Diego Javier Castillo Landeta como nuevo socio de la compañía.
2. **Reforma de estatuto social.**- El Secretario de la Junta informa que se debe reformar el cuadro de integración de capital que consta en el Título Quinto del estatuto que trata sobre



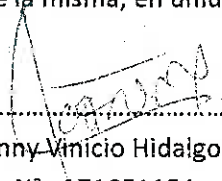
las declaraciones, para hacer constar el ingreso de nuevo socio y la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor Eduardo Javier Guerrero López en favor de Diego Javier Castillo Landeta. Resolución: La Junta General de Socios resuelve reformar el cuadro de integración de capital de la compañía, constante en el Título Quinto del estatuto, mismo que dirá:

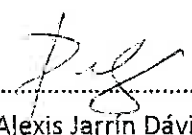
"TÍTULO QUINTO.- DECLARACIONES.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado en numerario, de acuerdo al asiento contable respectivo conforme consta de los libros de contabilidad de la compañía. De acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:"

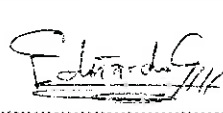
SOCIOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL USD \$	CESIÓN USD \$	CAPITAL SOCIAL CESIONARIO (NUEVO SOCIO) USD \$	PARTICIPACIONES SOCIALES DE USD \$1.00 C/U N°	PORCENTAJE %
Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva	1716511545	Ecuatoriano	500.00	-----	-----	500	33.33%
Rodrigo Alexis Jarrín Dávila	1715417380	Ecuatoriano	500.00	-----	-----	500	33.33%
Eduardo Javier Guerrero López	1705072298	Ecuatoriano	500.00	500.00	-----	-----	-----
Diego Javier Castillo Landeta	1705072298	Ecuatoriano	-----	-----	\$500.00	500	33.33%
TOTAL:			1.500.00	500.00	\$500.00	1.500	100%

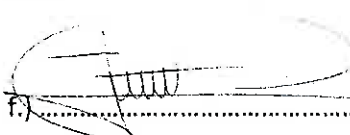
3. **AUTORIZACIÓN.-** Por unanimidad se resuelve autorizar al Gerente para que proceda a realizar todas las gestiones y trámites necesarios a fin de legalizar lo resultado por la junta general de socios.

El Presidente de la Junta General, a las 10h15 concede un receso de quince minutos para redactar el acta y poner en conocimiento de los socios asistentes. Se reinstala la sesión a las 10h30 y se procede a dar lectura al acta de esta junta general universal extraordinaria. Luego de lo cual se aprueba la misma en todas y cada una de sus partes. Sin tener otro punto que tratar a las 10h45 se levanta la sesión, para constancia de lo cual los socios asistentes proceden a firmar al pie de la misma, en unidad de acto.

f. 
 Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva
 C. C. N° 171651154
 Presidente de la Junta y Socio

f. 
 Rodrigo Alexis Jarrín Dávila
 C. C. N° 1715417380
 Socio

f. 
 Eduardo Javier Guerrero López
 C. C. N° 1705072298
 Secretario (Socio Saliente-Cedente)

f. 
 Diego Javier Castillo Landeta
 C. C. N° 1713060570
 Socio Entrante (Cesionario)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO LOPEZ
EDUARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171651421-9



IGM 17 02 764 08

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

ES33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO FRETHER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ZOILA JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2017-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-06-07

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CARRILLO



00133838



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009

JUNTA Nº

009 - 069

NÚMERO

1716514219

CÉDULA

GUERRERO LOPEZ EDUARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ALAMAGSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA: 1



CC: 171651421-9

NOTARIA DECIMA TERCERA
EN LA FECHA que aparece en el
documento que me fue presentado

QUITO, 27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017

27 JUN 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716514219

Nombres del ciudadano: GUERRERO LOPEZ EDUARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO FRETH EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ ZOILA JANNETH

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-033-54762



171-033-54762

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO LANDETA
DIEGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTÍAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171306057-0



IGM 16 07 528 25

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANDETA NANCY NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001149349



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No

001 - 295
NÚMERO

1713060570
CÉDULA

CASTILLO LANDETA DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

LA FERROVIARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 4



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

C.F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP:IGM.MJ

171306057-0



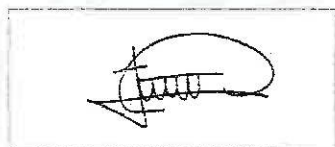
NOTARIA DECIMA TERCERA
En aplicación de la Ley Notarial 007-RE
que la 501 copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, 27 JUN 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713060570

Nombres del ciudadano: CASTILLO LANDETA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTILLO JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: LANDETA NANCY NOEMI

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-033-54838



179-033-54838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES que otorga el señor
4 Eduardo Javier Guerrero López, a favor del señor Diego
5 Javier Castillo Landeta, debidamente sellada y firmada en
6 Quito a martes veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.-

7
8
9
10 DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA

11 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

12 *Dra. María Portilla Bastidas*

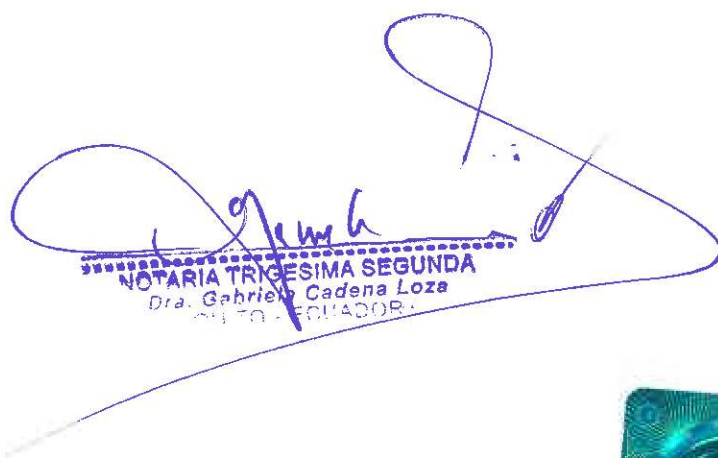
13 NOTARIA DÉCIMA TERCERA







RAZÓN.- TOME NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRISQUELZEN TRADING CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 18 DE ENERO DE 2013, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA POR **EDUARDO JAVIER GUERRERO LOPEZ** A FAVOR DE **DIEGO JAVIER CASTILLO LANDETA**, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2017. LA NOTARIA.-
QUITO, A 09 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000032711



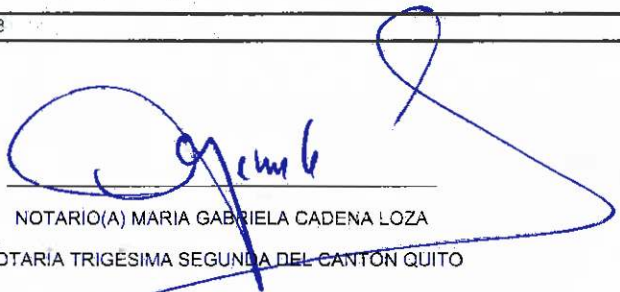
20181701032000484

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000484

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (9.51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131701032P00459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRISQUELZEN TRADING CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792433770001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701013P00598


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

de registro de Jatos Públicos

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	86419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	476
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /27/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRISQUELZEN TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TSR EDUARDO GUERRERO LOPEZ TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR DIEGO CASTILLO LANDETA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/03/2013. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



DIRECCIÓN: República del Salvador N34-499 y Portugal Ed. Trento Of. 4 / 2do. Piso

TELÉFONO: 5138-570 / 3324-041 / Cel.: 0997318627

Quito - Ecuador



*Notaría Décima Tercera
Del Cantón Quito*

*Dra. María Portilla Bastidas
Notaria*

COPIA PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: EDUARDO JAVIER GUERRERO LÓPEZ

A FAVOR DE: DIEGO JAVIER CASTILLO LANDETA

EL: 27 DE JUNIO DEL 2017

CUANTÍA USD.- 500.00

Quito, a 27 de JUNIO de 2017



Factura: 001-002-000016392



20171701013P00688

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701013P00688						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2017, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO LOPEZ EDUARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716514219	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO LANDETA DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713060570	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
500.00							

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Maria Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 López, parte que en adelante se denominará como el
2 "CEDENTE". El compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente
4 capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la calle
5 Cumbre E quince guión ciento cuarenta y tres y Quiteño Libre
6 edificio Khania, Departamento ciento siete, barrio Bellavista;
7 dirección de correo electrónico, guerrerolopez.ej@gmail.com,
8 titular del teléfono número cero dos tres treinta y dos cuarenta
9 y nueve treinta y siete. Y, por otra parte el señor Diego Javier
10 Castillo Landeta, parte que en adelante se denominara como el
11 "CESIONARIO". El compareciente es de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente
13 capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la calle
14 Hermandad Ferroviaria S trece guión ciento dos y
15 Joaquín Gutiérrez; correo electrónico
16 serviciosindustriales2020@yahoo.com, titular del teléfono
17 número dos sesenta y seis dieciocho catorce. Portadores de sus
18 respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy
19 fe; y, advertidos que fueron por mí la señora notaria de los
20 efectos y resultados, me piden que eleve a escritura pública el
21 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal; y,
22 que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA
23 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
24 sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales y
25 reforma de estatuto social, al tenor que sigue: PRIMERA.-
26 COMPARECIENTES.- A celebrar esta escritura comparecen
27 los señores: Eduardo Javier Guerrero López, con cédula ciento
28 setenta y uno seiscientos cincuenta y uno cuatrocientos

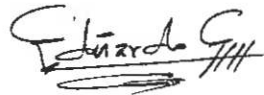


1 veintiuno guión nueve, por sus propios derechos, en calidad de
2 cedente; y, el señor Diego Javier Castillo Landeta con cédula
3 ciento setenta y uno trescientos séis cero cincuenta y siete
4 guión cero en su calidad de cesionario. A) **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES.-** La compañía Trisquelzen Trading Cía.
6 Ltda. Se constituyó con tres socios ecuatorianos que son los
7 señores Rodrigo Alexis Jarrín Dávila, Eduardo Javier Guerrero
8 López y, Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva, el dieciocho de
9 enero del dos mil trece ante el Doctor Ramiro Dávila Silva,
10 Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita el
11 primero de marzo del dos mil trece en el Registro Mercantil de
12 Quito. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
13 de veintiuno de junio del dos mil diecisiete resolvió aceptar
14 autorizar unánimemente, al señor Eduardo Javier Guerrero
15 López ceder y traspasar todas sus QUINIENTAS
16 PARTICIPACIONES SOCIALES, de UN, 00/100 DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de
18 valor cada una; a favor del señor Diego Javier Castillo
19 Landeta, por lo que el cedente se retira de la compañía y deja
20 de ser socio de la misma a la vez que el cesionario ingresa
21 como nuevo socio en vista de que adquiere todas las quinientas
22 participaciones sociales del cedente. Por esta transacción el
23 cesionario ha pagado al cedente por la adquisición de la
24 totalidad de las participaciones sociales, la suma de
25 QUINIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$500.00). Por lo que
27 el cuadro de integración de capital, constante en el título
28 quinto del estatuto social de la compañía de la referencia,

1 queda reformado conforme consta del acta adjunta.
2 **TERCERA.- AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE**
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES,**
4 **INGRESO DE NUEVO SOCIO.-** Con estos antecedentes el
5 compareciente, debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios, deja constancia que por
7 unanimidad la Junta General Extraordinaria y Universal de
8 Socios de veintiuno de junio del dos mil diecisiete, acepta y
9 autoriza la cesión y traspaso de todas las participaciones
10 sociales del señor Eduardo Guerrero López (cedente) que deja
11 de ser socio de la compañía, a favor del nuevo socio, señor
12 Diego Javier Castillo Landeta (cesionario), quien ingresa a la
13 compañía como nuevo socio, quien adquiere dichas
14 participaciones sociales con todos los derechos legales que le
15 corresponden sin limitación alguna. **CUARTA.-**
16 **MARGINACIÓN.-** Una vez se encuentre legalizada esta
17 escritura se procederá a anotar esta cesión y traspaso de
18 participaciones sociales al margen de la escritura de
19 constitución de la compañía TRISQUELZEN TRADING CIA.
20 LTDA., celebrada el dieciocho de enero del dos mil trece ante
21 el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Vigésimo-Segundo del
22 cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
24 escritura.”.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada
25 a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
26 suscrita por el Doctor Fabián Secaira Durango, con matrícula
27 profesional número mil setecientos cuarenta y nueve del
28 Colegio de Abogados del Pichincha. Para este otorgamiento se

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 observaron los preceptos legales en esta clase de contratos, y,
2 leída que les fue por mí la señora Notaria el contenido de esta
3 escritura pública a los señores comparecientes, se ratifican en
4 todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo
5 lo cual doy fe.-

6 

7
8 Eduardo Javier Guerrero López

C.C. 1716514219

9 

10
11 Diego Javier Castillo Landeta

C.C. 171306057-0

12
13
14
15 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

16 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
TRISQUELZEN TRADING CIA. LTDA.**

El día de hoy, miércoles veintiuno de junio del 2017, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Granda Centeno N° OE43-72 y Mariano Andrade, sector Granda Centeno, del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 por encontrarse reunidos todos los socios de la compañía, resuelven instalarse en junta general extraordinaria universal de socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, para tratar el siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones Sociales e Ingreso de Nuevo Socio.
2. Reforma de estatutos social; y.
3. Autorización.

Preside la sesión la Rodrigo Alexis Jarrín Dávila y actúa como secretario el señor Eduardo Javier Guerrero López, en su calidad de gerente.

Por secretaría se forma la lista de asistentes y se informa se encuentran presentes los siguientes socios:

Socio	Cédula de Ciudadanía N°	Nacionalidad	Capital Social USD \$	Participaciones Sociales de USD \$1.00 C/u N°	Porcentaje %
Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva	1716511545	Ecuatoriano	\$500.00	500	33.33%
Rodrigo Alexis Jarrín Dávila	1715417380	Ecuatoriano	\$500.00	500	33.33%
Eduardo Javier Guerrero López	1705072298	Ecuatoriano	\$500.00	500	33.33%
Total:			\$1.500.00	1.500	100%

Se encuentra presente el señor Diego Javier Castillo Landeta con cédula 1713060579, en calidad de invitado. Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación se procede a tratar cada uno de sus puntos.

1. **Cesión de Participaciones Sociales e Ingreso de Nuevo Socio.**-El señor Eduardo Javier Guerrero López manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales porque ha decidido retirarse como socio de la compañía y, que de momento tiene un interesado en adquirir sus participaciones sociales, que se trata del señor Diego Javier Castillo Landeta, de nacionalidad ecuatoriano, quien es una persona conocida y está interesado en ingresar como nuevo socio a la compañía. Por lo que pide la autorización de los demás socios para poder cederle sus participaciones sociales y para que acepten el ingreso de dicha persona como nuevo socio de la compañía. Resolución: Previa discusión, la asamblea general de socios resuelve autorizar la cesión de todas las participaciones sociales del señor Eduardo Javier Guerrero López a favor de Diego Javier Castillo Landeta con cédula de ciudadanía N° 1705072298; y, por cuanto se ha constatado que la cesión de participaciones de la referencia se realiza en forma onerosa previo el pago de USD \$500.00 que hace el cesionario a favor del cedente, unánimemente aceptan el ingreso de Diego Javier Castillo Landeta como nuevo socio de la compañía.
2. **Reforma de estatuto social.**- El Secretario de la Junta informa que se debe reformar el cuadro de integración de capital que consta en el Título Quinto del estatuto que trata sobre



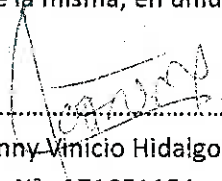
las declaraciones, para hacer constar el ingreso de nuevo socio y la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor Eduardo Javier Guerrero López en favor de Diego Javier Castillo Landeta. Resolución: La Junta General de Socios resuelve reformar el cuadro de integración de capital de la compañía, constante en el Título Quinto del estatuto, mismo que dirá:

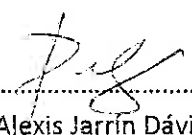
"TÍTULO QUINTO.- DECLARACIONES.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado en numerario, de acuerdo al asiento contable respectivo conforme consta de los libros de contabilidad de la compañía. De acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:"

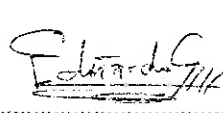
SOCIOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	NACIONALIDAD	CAPITAL SOCIAL USD \$	CESIÓN USD \$	CAPITAL SOCIAL CESIONARIO (NUEVO SOCIO) USD \$	PARTICIPACIONES SOCIALES DE USD \$1.00 C/U N°	PORCENTAJE %
Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva	1716511545	Ecuatoriano	500.00	-----	-----	500	33.33%
Rodrigo Alexis Jarrín Dávila	1715417380	Ecuatoriano	500.00	-----	-----	500	33.33%
Eduardo Javier Guerrero López	1705072298	Ecuatoriano	500.00	500.00	-----	-----	-----
Diego Javier Castillo Landeta	1705072298	Ecuatoriano	-----	-----	\$500.00	500	33.33%
TOTAL:			1.500.00	500.00	\$500.00	1.500	100%

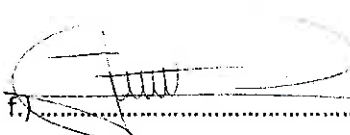
3. **AUTORIZACIÓN.-** Por unanimidad se resuelve autorizar al Gerente para que proceda a realizar todas las gestiones y trámites necesarios a fin de legalizar lo resultado por la junta general de socios.

El Presidente de la Junta General, a las 10h15 concede un receso de quince minutos para redactar el acta y poner en conocimiento de los socios asistentes. Se reinstala la sesión a las 10h30 y se procede a dar lectura al acta de esta junta general universal extraordinaria. Luego de lo cual se aprueba la misma en todas y cada una de sus partes. Sin tener otro punto que tratar a las 10h45 se levanta la sesión, para constancia de lo cual los socios asistentes proceden a firmar al pie de la misma, en unidad de acto.

f. 
 Johnny Vinicio Hidalgo Grijalva
 C. C. N° 171651154
 Presidente de la Junta y Socio

f. 
 Rodrigo Alexis Jarrín Dávila
 C. C. N° 1715417380
 Socio

f. 
 Eduardo Javier Guerrero López
 C. C. N° 1705072298
 Secretario (Socio Saliente-Cedente)

f. 
 Diego Javier Castillo Landeta
 C. C. N° 1713060570
 Socio Entrante (Cesionario)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO LOPEZ
EDUARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171651421-9



IGM 17 02 764 08

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

ES33382222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO FRETHER EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ZOILA JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2017-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-06-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FORMA DEL CARRILLO



00133889



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009

JUNTA Nº

009 - 069

NÚMERO

1716514219

CÉDULA

GUERRERO LOPEZ EDUARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ALAMAGSI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA: 1



[Signature]

CC: 171651421-9

NOTARIA DECIMA TERCERA
EN LA FECHA que aparece en el
documento que me fue presentado

QUITO, 27 JUN 2017

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716514219

Nombres del ciudadano: GUERRERO LOPEZ EDUARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO FRETH EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ ZOILA JANNETH

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-033-54762



171-033-54762

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO LANDETA
DIEGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTÍAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171306057-0



IGM 16 07 528 25

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANDETA NANCY NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001149349



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No

001 - 295
NÚMERO

1713060570
CÉDULA

CASTILLO LANDETA DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 4

LA FERROVIARIA
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P.F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP:IGM.MJ

171306057-0



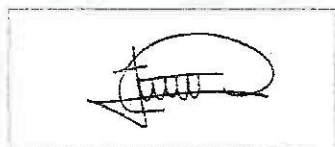
NOTARIA DECIMA TERCERA
En aplicación de la Ley Notarial 007-15
que la 501 copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, 27 JUN 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713060570

Nombres del ciudadano: CASTILLO LANDETA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTILLO JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: LANDETA NANCY NOEMI

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-033-54838



179-033-54838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES que otorga el señor
4 Eduardo Javier Guerrero López, a favor del señor Diego
5 Javier Castillo Landeta, debidamente sellada y firmada en
6 Quito a martes veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.-

7
8
9
10 DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA

11 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

12 *Dra. María Portilla Bastidas*

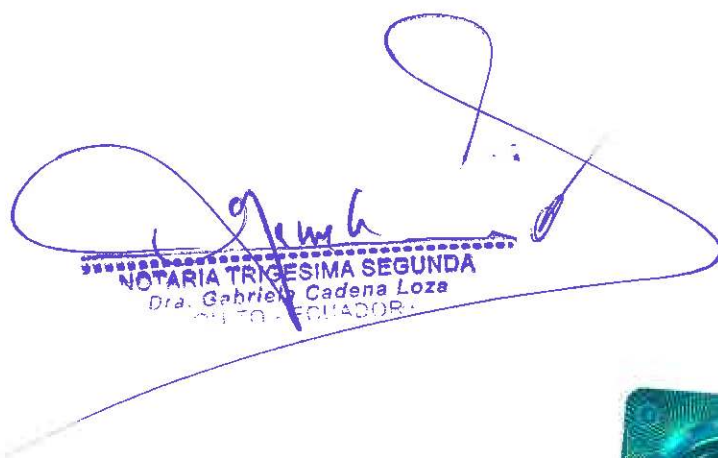
13 NOTARIA DÉCIMA TERCERA







RAZÓN.- TOME NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRISQUELZEN TRADING CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 18 DE ENERO DE 2013, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA POR **EDUARDO JAVIER GUERRERO LOPEZ** A FAVOR DE **DIEGO JAVIER CASTILLO LANDETA**, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO, CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2017. LA NOTARIA.-
QUITO, A 09 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-001-000032711



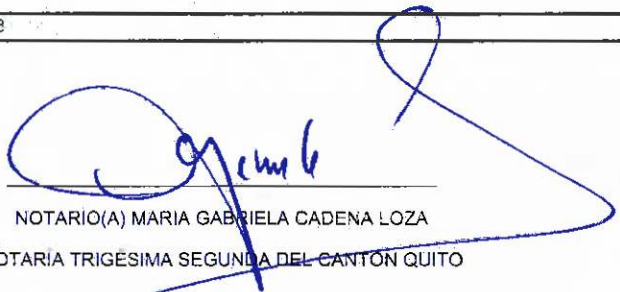
20181701032000484

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000484

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (9.51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131701032P00459

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRISQUELZEN TRADING CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792433770001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701013P00598


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

de registro de Jatos Públicos

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	86419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	476
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /27/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRISQUELZEN TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TSR EDUARDO GUERRERO LOPEZ TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR DIEGO CASTILLO LANDETA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/03/2013. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



DIRECCIÓN: República del Salvador N34-499 y Portugal Ed. Trento Of. 4 / 2do. Piso

TELÉFONO: 5138-570 / 3324-041 / Cel.: 0997318627

Quito - Ecuador

